



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2013-00454-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	JASMIN DEL ROSARIO JALLER LUNA C.C. 22.642.488
DEMANDADO	LUIS ALBERTO MARTINEZ ROVIRA C.C. 8.850.178

**Informe Secretarial:** Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con escrito de la parte actora solicitando oficiar a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Sírvase proveer.

Soledad, Enero 22 de 2021.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO**  
Enero veintidós (22) del dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se advierte memorial de la parte actora en el que solicita se oficie a Caja de Honor para que aplique el embargo ordenado en sentencia del 14 de febrero de 2014 sobre el subsidio de vivienda que le sea reconocido al extremo pasivo; por eso, al verificarse el alcance y vigencia de la medida, se accederá a la solicitud incoada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

**RESUELVE:**

**Único:** Oficiar a Caja Promotora de Vivienda Militar para que se sirva aplicar el embargo sobre el subsidio de vivienda militar percibido por el demandado Luis Alberto Martínez Rovira C.C. 8.850.178, y consignarlo a órdenes de este Juzgado en la cuenta judicial No: 087582034001, código del juzgado No: 087583184001, código del proceso: 08-758-31-84-001-2013-00454-00, bajo casilla tipo uno (1), en el porcentaje ordenado en proveído del 14 de febrero de 2014, esto es, el veinticinco por ciento (25%) a nombre de la señora Jasmin Del Rosario Jaller Luna C.C. 22.642.488. Prevéngase al pagador que de no acatar la medida, será responsable solidariamente de las sumas no descontadas, conforme al numeral 1 del artículo 130 del Código de Infancia y Adolescencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ**  
Jueza



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad  
Edificio Palacio de Justicia  
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso  
Soledad – Atlántico

[j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**SICGMA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**  
Soledad, 27 de enero de 2021  
**NOTIFICADO POR ESTADO N° 009 VÍA WEB**  
**El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**